



Zonas de libre comercio

Valerio Papajorgji | Alicante | 14 Diciembre 2020

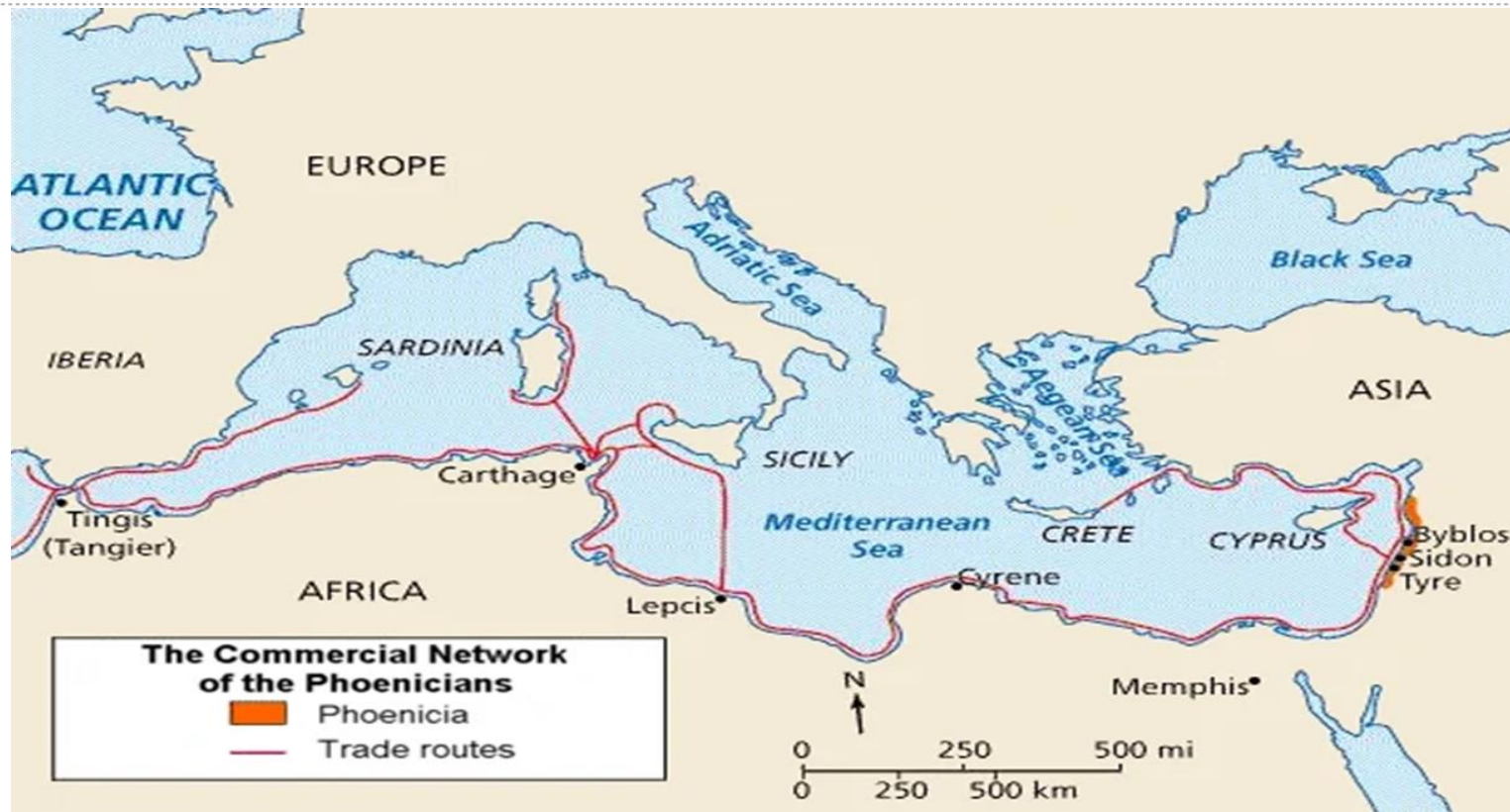
www.ipkey.eu



Definición (OCDE)

'Zona de libre comercio' se refiere a un área designada por un país o jurisdicción, donde los bienes que ingresan a esta área no están sujetos, o están sujetos a aranceles de importación o exportación más bajos que los que se aplicarían si dichos bienes fueran declarados para su despacho a libre práctica, en el momento en que ingresan.





Historia

- Puertos libres (fenicios)
- Áreas comerciales más grandes (romanos)
- Aeropuerto de Shannon (Irlanda, 1940)
- Zona franca de Shannon (1965)



Situación actual

	Total number of SEZs	... of which under development	Additional SEZs planned
World	5 383	474	507
Developed economies	374	5	..
Europe	105	5	..
North America	262
Developing economies	4 772	451	502
Asia	4 046	371	419
East Asia	2 645	13	..
China	2 543	13	..
South-East Asia	737	167	235
South Asia	456	167	184
India	373	142	61
West Asia	208	24	..
Africa	237	51	53
Latin America and the Caribbean	486	28	24
Transition economies	237	18	5
<i>Memorandum</i>			
LDCs	173	54	140
LLDCs	146	22	37
SIDS	33	8	10

Source: UNCTAD.

Note: Zones are counted on the basis of their establishment by law. They exclude 8,368 single-enterprise zones (free points) found in 18 economies. SEZs in other developed economies (Australia, Israel, Japan and New Zealand) and in Oceania were counted towards the respective economic group's aggregate and the global total. Data for those individual economies are available in the web annex table.



Las FTZ más grandes del mundo



FREE TRADE ZONES

A FREE RIDE FOR COUNTERFEITERS?

The infographic features four stylized ships of different colors (dark blue, light blue, yellow, and dark blue) sailing on a blue sea. Each ship's hull is white and contains a statistic. The background is a solid blue color.

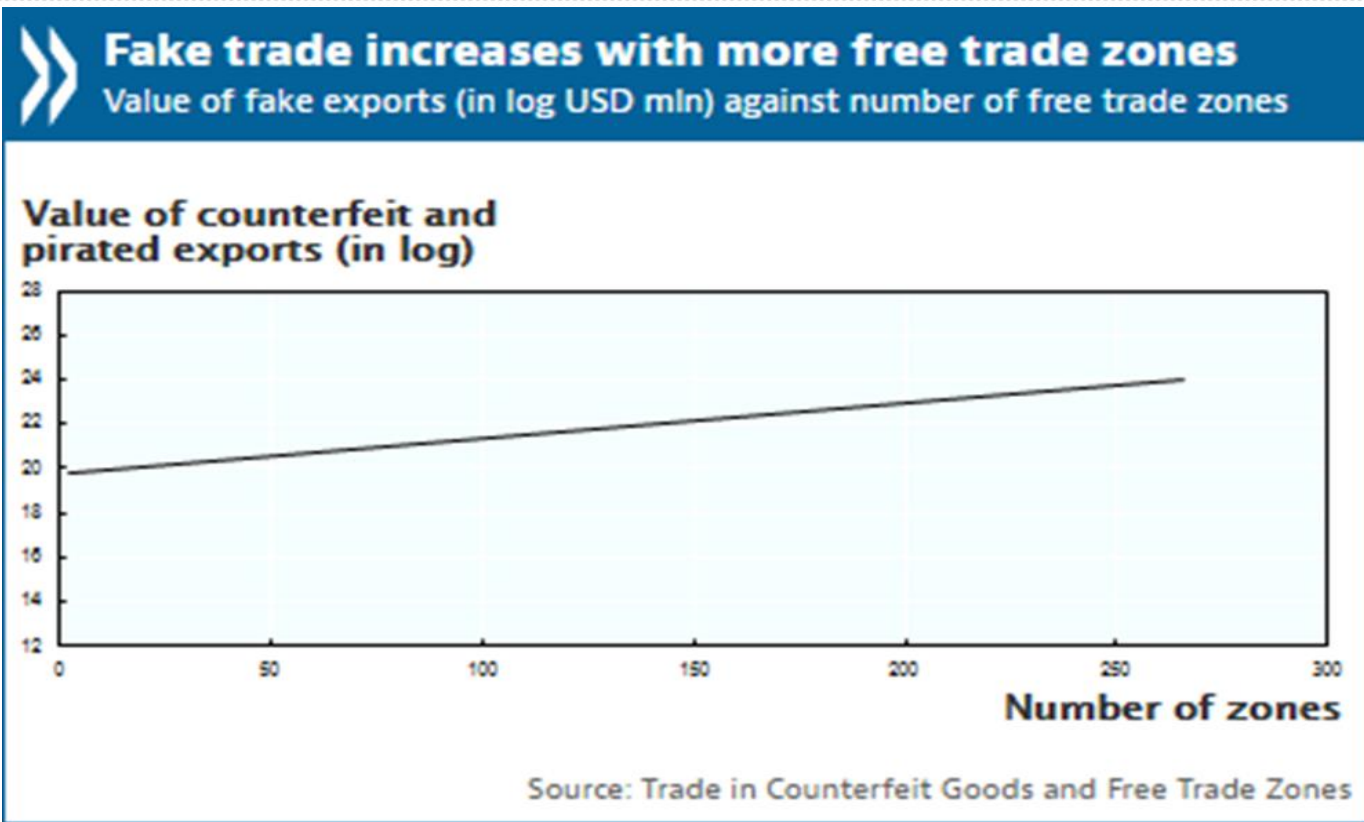
Statistic	Value
Global number of FTZs*	3,500
Amount generated in direct trade-related value added by FTZs globally*	USD 500 billion
Global number of workers employed by FTZs*	66 million
Increase in total value of fake goods for each FTZ added to an economy**	5.9%

#GlobalFakeTrade

*ILO, 2014 **OECD/EUIPO, 2018

OECD

EUIPO
EUROPEAN UNION
INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE



Correlación con exportaciones falsificadas (OCDE-EUIPO)

Hallazgos principales:

- Una zona de libre comercio adicional dentro de una economía está asociada con un aumento del 5,9% en el valor de las exportaciones falsificadas;
- Un aumento del 1% en el valor de las exportaciones de las zonas francas aumenta el valor de las exportaciones falsificadas en un 0,28%;
- Un aumento del 1% en el número de empresas que operan en las zonas francas aumenta el valor de las exportaciones falsificadas en un 0,29%;
- Un aumento del 1% en el número de empleados que trabajan en las zonas francas aumenta el valor de las exportaciones falsificadas en un 0,21%;
- Un aumento del 1% en el valor de las inversiones en las zonas francas eleva el valor de las exportaciones falsificadas en un 0,17%;
- Las zonas francas emplean a 66 millones de personas y generan más de USD 500 mil millones en valor agregado relacionado con el comercio directo;
- Las estimaciones más recientes sitúan el número de zonas francas en todo el mundo en más de 3500 zonas en más de 130 economías.



Esfuerzos internacionales para regular las FTZ

- OMC (no dirigido directamente a las zonas francas)
- OMA (cuestiones relacionadas con las aduanas)
- OCDE (recomendaciones)
- BASCAP y asociaciones empresariales afines

Recomendaciones específicas (1)

- Aclare que las Zonas Francas están fuera de la jurisdicción de la Aduana nacional solo en lo que respecta a aranceles e impuestos.
- Aclarar que las zonas francas (o las zonas económicas especiales o el puerto libre, etc.) permanecen, por tanto, bajo la jurisdicción de la autoridad aduanera nacional; y que la Aduana nacional tiene derechos irrestrictos para ingresar y observar operaciones, para auditar los libros y registros de las empresas en la zona, y para validar el estado de las mercancías y la conformidad con las medidas arancelarias y no arancelarias bajo el mandato de la Aduana nacional.



Recomendaciones específicas (2)

- Empoderar a las autoridades aduaneras con jurisdicción sobre las operaciones diarias de las zonas francas.
- Autorizar a las autoridades competentes a examinar las mercancías antes o en el momento de la admisión a una Zona Franca, o en cualquier momento posterior.
- Garantizar que las mercancías, las personas y los medios de transporte que entran y salen de las zonas francas están sujetos a controles efectivos.
- Asegurar que los datos se compartan periódicamente entre la Aduana y el sector privado.



Recomendaciones específicas (3)

- Otorgar a las Aduanas facultades de oficio para detener mercancías sospechosas de infringir los derechos de propiedad intelectual, incluidas las mercancías en las zonas francas, las zonas económicas especiales, los puertos libres y similares.
- Facultar a las autoridades competentes para hacer cumplir las prohibiciones y restricciones aplicables a las actividades realizadas dentro de la Zona Franca, teniendo en cuenta la naturaleza de las mercancías en cuestión, los requisitos de supervisión aduanera o los requisitos de seguridad y protección.



Ejemplos positivos: acciones de ejecución

Operación Gryphon II (2016)

- Tabaco

Dubai (2018)

- Tubos de acero

Operación Qanoon (2020)

- Productos médicos





GRACIAS

 @IPKey_EU

